

La Comunion e intereses, grates, habiendo
 la Situacion que la Villa de Viego debe a la Junta
 gral. en Sete de Mayo ultimo a la que posteriormente,
 se ha unido una Certificacion con todos los ante-
 cedentes que sobre el mismo asunto obraban en el Ar-
 chivo de Prov.^a. De todo se deduce que la Villa
 de Viego enclaustrada de M^ag, aminor a las Juntas grates.
 solicitando formar por si Hermandad aparte a la
 de Laguardia a que con otros quince Pueblos pertenecia
 Los Consultores de Prov.^a a quienes consulto el Cuerpo
 universal informaron sobre la necesidad de oír a
 aquellos y como todos fueron conformes, con la peticion
 de Viego a Cuespon de Leran, Paganos y Laguardia
 que la contrarian, fundandose esta ultima
 villa en que se oponia a sus Privilegios y Especu-
 lacion, la Junta gral. en Sete de Mayo de M^ag, citando
 la Situacion de Viego siempre que conviniere con
 Laguardia o la veniese en su turno. Siguió este
 la Villa de Viego, sin conseguir su terminacion
 a causa de las diferentes vicisitudes politicas que
 sobrevinieron; y en la actualidad pide que la Junta



gral. & Prov.^a en virtud de su indubitable
competencia debe a efecto aquel Acuerdo del
modo que porque mas convenientemente; Mas la Co-
mision Informante, no puede menos de poner
en consideracion & Vt. que las Circunstancias
que concurren ahora en la Hermandad & La
quand son como Vt. bien sabe) enteramente
diferentes & aquella epoca, y si entonces se
creyo necesario dar a todos los Pueblos que la
componen por la misma razon (proporcionada)
conceder en la actualidad Nueva Audiencia
congruente con este asunto todo el esclareci-
miento que su gravedad requiere, si Vt. con-
viene en esta medida y mereciese la Aprova-
cion & la Junta Gral. podria Autorizar al
Caballero Sr. Disputado para que del modo
que creyere mas conveniente efectuase dicha
Audiencia. Casa Palau & Prov.^a N. de
Nembre de 1887,

Arran de Merriam  Fructio de Vuneta

Unica particular del N.
de Nbre. de 1887

Leido que fue el prece-
to

Informe, fue aprobado por lo que la Junta, a celebrarse
de una cuenta de el a la Gracia. En la primera que celebrare
para la conformacion

Por la Junta sus secc^{iones}

Mariano Vergara

Por el Sr. Ante


29 Junta hab. ord. del
dia 19 de Nov. 1889

La Comision de Cuadros

para su informe

Por la Junta sus secc^{iones}

Mariano Vergara

Por el Sr. Ante
